



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 01274 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 10 DIC. 2012

VISTOS.- INFORME Nº 0004-2012-ACC-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 7493-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 2791-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2666-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 7697-OSLO-MPMN; INFORME Nº 003-2012-MPMN-MOQ-GM-OSLO-ASE; INFORME Nº 3452-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 23081-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 7309-12-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1673-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 3129-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN - MARISCAL NIETO", y;

CONSIDERANDO

Con Informe Nº 0004-2012-ACC-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN, de fecha 04 de Diciembre del 2012, el Ing. Anwar F. Cruz Ccapacca, remite la ficha técnica denominado "MANTENIMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595 DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA" a la Sub Gerencia de Estudios e Inversión, que a través de su despacho se sirva derivar el expediente a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Informe Nº 2791-2012-SEI/GIP/GM/MPMN de fecha 04 de Diciembre del 2012; el Ing. Sergio Efrain Apaza Maquera, Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite la Ficha Técnica de: "MANTENIMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595 DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA", elaborado en la Sub Gerencia de Estudios y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 003-2012-MPMN. MOQ/GM/OSLO-ASE, de fecha 05 de Diciembre 2012, el Ing. Edgar Enrique Vilca Romero, Encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que hubo observaciones al expediente y siendo subsanada por el proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595 DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA",		
PRESUPUESTO	S/. 273,450.18 NUEVOS SOLES		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	ING. ANWAR F. CRUZ CCAPACCA CIP Nº 93116		
MODALIDAD DE EJECUCION	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	75 DIAS CALENDARIO		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		227,875.15
B) COSTO INDIRECTO		45,575.03
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	27,345.02
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	9,115.01
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	6,836.25
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	2,278.75
C) PRESUPUESTO TOTAL		273,450.18

Que, con Informe Nº 3452-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 04 de diciembre del 2012; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominado: "MANTENIMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595 DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA", ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el Informe Nº 003-2012-MPMN.MOQ-GM-OSLO-ASE y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe Nº 1673-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 06 de Diciembre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL



CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595. DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA, por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 273,450.18 Nuevos Soles**, por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero, Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 0005, con plazo de ejecución de **75 días Calendario**, bajo la modalidad de Administración Directa; siendo ratificada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 3129-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 07 de Diciembre del 2012.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595 DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA**", con un presupuesto que asciende a **S/. 273,450.18 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 18/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo el presupuesto analítico Anexo A, adjunto a la presente Resolución, con siete (07) folios, más Un (01) file.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595 DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA",		
PRESUPUESTO	S/. 273,450.18 NUEVOS SOLES		
PESONSABLE DEL PROYECTO	ING. ANWAR F. CRUZ CCAPACCA CIP N° 93116		
MODALIDAD DE EJECUCION	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	75 DIAS CALENDARIO		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		227,875.15
B) COSTO INDIRECTO		45,575.03
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	27,345.02
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	9,115.01
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	6,836.25
GASTOS DE LIQUIDACION	1%	2,278.75
C) PRESUPUESTO TOTAL		273,450.18

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595 DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA**", con un Plazo de Ejecución de 75 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARC/IA/MPMN

ANEXO A Presupuesto analítico de la Actividad

Actividad : "MANTENIMIENTO DEL CANAL ECHEVARRIA TRAMO KM 0+950 A KM 2+595, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"

Ent.Ejecutora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA

ESP.GASTO	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	TOTAL COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA) 12.00%	GASTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN 4.00%	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 1.00%	GASTOS DE LIQUIDACIÓN 3.00%	PARCIAL
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	81,055.45	-	-	-	-	81,055.45
21.11.13	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)						
21.18.21	OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	54,577.34					
21.19.33	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	6,754.62					
21.19.21	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO (CTS)	6,754.62					
21.19.11	GRATIFICACIONES	5,673.88					
21.19.15	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	7,294.99					
2.3.1	COMPRA DE BIENES	126,505.72	2,734.32	1,304.76	190.30	907.94	131,643.04
2.3.16.14	SEGURIDAD		470.00	160.00		40.00	
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,437.70	1,012.50	243.00			
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1,251.82	901.76	190.30	867.94	
2.3.11.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	118,798.40					
2.3.19.11	HERRAMIENTAS	2,269.62					
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	20,313.98	4,790.00	2,320.00	160.00	352.96	27,936.94
2.3.22.4.4	SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIAS, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		240.00	220.00	160.00	196.96	
2.3.25.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS	3,900.00	4,500.00	2,100.00			
2.3.26.1.2	GASTOS POR SERVICIOS NOTARIALES		50.00				
2.3.24.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					156.00	
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,398.98					
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,015.00					
2.3.25.1	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES	-	2,250.00	250.00	-	390.00	2,890.00
2.3.25.13	MOBILIARIO Y SIMILARES		2,250.00	250.00		390.00	
23	CONTRATO ADMINISTRATIVO SERVICIOS (CAS)	-	17,570.70	5,240.25	1,988.25	5,125.55	29,924.75
23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS)		16,800.00	4,800.00	1,800.00	4,800.00	
23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS		591.30	377.46	98.55	295.65	
23.28.41.21	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		179.40	62.79	89.70	29.90	
TOTAL COSTO		227,875.15	27,345.02	9,115.01	2,338.55	6,776.45	273,450.18
TOTAL PRESUPUESTO						S/.	273,450.18

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

